



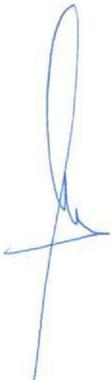
## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

Expediente 60/2011

### ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A

En la ciudad de Granada, a uno de marzo de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de elaboración y reparto de comida a domicilio, para las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio en la ciudad de Granada**, con presupuesto total de 1.256.712,16 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 27/12/2012.



**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña María del Mar Rodríguez Domingo, en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativo de Obras y Servicios y Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto **la calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A)**, “**Capacidad para contratar**”, cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	CALIFICACIÓN	Observaciones
1ª EUREST COLECTIVIDADES S.L	Documentación correcta	<b>Presenta:</b>  - Escritura de constitución, escritura de modificación del objeto social y escritura de transformación en sociedad de responsabilidad limitada - CIF de la Sociedad y DNI de su representante



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

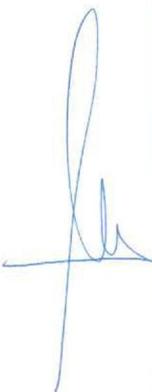
### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Escritura de poder bastanteada</li><li>- Declaración responsable.</li><li>- No aporta Autorización para recabar datos, ni certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.</li><li>- Acredita <b>solvencia económica y técnica</b> mediante la <b>clasificación M 06 D</b> y declaración de vigencia</li><li>- Declaración de cumplir con el 2% de contratación de personas con discapacidad</li><li>- Declaración de pertenencia a un grupo de empresas</li><li>- Compromiso de adscripción de medios.</li><li>- Datos a efectos de notificaciones</li></ul>
 2ª SERUNIÓN, S.A	<b>Falta:</b>  - Bastanteo de la escritura nº 1.148 de 11/05/1998, efectuado por la Asesoría del Ayuntamiento de Granada	<b>Presenta:</b>  - Escritura de constitución, escritura de modificación de objeto social, escritura de modificación de domicilio social y escritura de renuncia, modificación y refundición de estatutos y reducción de plazo de duración de cargos - CIF de la Sociedad y DNI de su representante - Escritura de poder sin bastantear - Declaración responsable - Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP - Acredita <b>solvencia económica y técnica</b> mediante la <b>clasificación M 06 D</b> y declaración de vigencia - Declaración de pertenencia a un grupo de empresas - Compromiso de adscripción de medios - Datos a efectos de notificaciones
3ª DUJONKA S.L	<b>Documentación correcta</b>	<b>Presenta:</b>  - Escritura de constitución, escritura de cese y nombramiento de cargos, escritura de



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

		<p>declaración de unipersonalidad sobrevenida y escritura de ampliación de objeto social</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-CIF de la Sociedad y DNI de su representante.</li><li>- Escritura de poder bastanteada</li><li>- Declaración responsable</li><li>- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.</li><li>- Acredita <b>solvencia económica y técnica</b> mediante la clasificación <b>M 06 D</b> y declaración de vigencia</li><li>- Declaración de pertenencia a un grupo de empresas</li><li>- Compromiso de adscripción de medios</li><li>- Datos a efectos de notificaciones</li></ul>
 4ª IBÁÑEZ Y GARCÍA S.L	<b>Falta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Declaración de vigencia de la clasificación</li></ul>	<b>Presenta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Escritura de elevación a público de acuerdos sociales bastanteada</li><li>- CIF de la Sociedad y DNI de su representante</li><li>- Declaración responsable</li><li>- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS (acompaña copia del mismo) y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 135.2 LCSP.</li><li>- Alta IAE</li><li>- Acredita <b>solvencia económica y técnica</b> mediante la clasificación <b>M 06 D</b>, sin aportar declaración de vigencia</li><li>- Acompaña documentación acreditativa de los sistemas de control de calidad y de higiene con los que cuenta la empresa</li><li>- Compromiso de adscripción de medios</li></ul>

A la vista de la calificación efectuada, **la Mesa propone requerir** a los licitadores para que, en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Contratación**

A las trece horas y treinta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual  
YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE